

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25061** *EVERTI, S.L.*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 901/2008 ejecución 50/10 se ha dictado con fecha dieciseis de junio de dos mil diez, decreto que contiene la siguiente parte dispositiva

Declarar al ejecutado Everti en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 673,92 euros de principal, más 202,18 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 16 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100057492-1